



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. I3P-SDAPA-020/2026

Las Propuestas serán analizadas detalladamente por el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., sin perjuicio de que, como resultado de esta posteriormente rechacen aquellas que no se ajusten a la invitación y bases de licitación.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas no fueron desechadas y se da lectura en voz alta al importe total de las propuestas que cubren los requisitos exigidos, quedando de la siguiente manera:

CONCURSANTES	IMPORTE SIN IVA (\$)
CONSTRUCTORA MTRES, S.A. DE C.V.	2'521,643.87
CONNELLY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2'380,786.19
SECO PROCESOS INTEGRADOS, S. DE R.L. DE C.V.	2'574,271.08

Concluida la lectura del acta correspondiente y una vez que el catálogo ha sido debidamente firmado por todos los participantes, se hace constar que las proposiciones que, en revisión preliminar, cumplen con lo establecido en las Bases de Licitación, son recibidas por el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., sin perjuicio de que, con posterioridad y derivado del análisis detallado, puedan ser desechadas si no se ajustan de forma estricta a las bases de licitación.

Asimismo, se cita a los concursantes para que comparezcan a las 10:00 horas del día 18 de JUNIO de 2026, en las oficinas administrativas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., ubicadas en Avenida Victoria número 544 Norte, Colonia Centro, Gómez Palacio, Durango, donde se dará a conocer el fallo correspondiente al presente concurso, en presencia de quienes asistan, quienes firmarán el acta que al efecto se levante.

Se da por concluido el presente acto a las 11:40 horas del día de su celebración. Para constancia y efectos legales procedentes, firman y rubrican al calce del presente documento las personas que intervinieron en el mismo, haciéndose constar que se les entrega copia del acta respectiva.


 Melisa Gonzalez



